

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

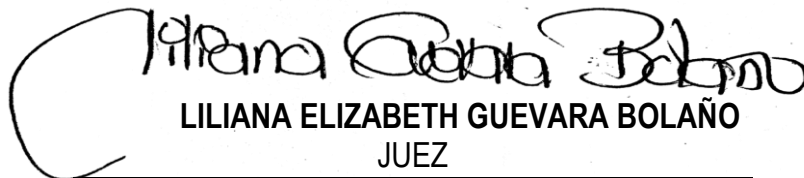
Demandante: CRISTINA NAVARRETE SARMIENTO

Demandados: MARCO HUMBERTO CASTRO GUERRERO y EDUARDO SANDOVAL REYES

Rad. 1100141890037-2021-00446-00

Atendiendo a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante y de conformidad con el artículo 314 del C.G.P., se acepta el DESISTIMIENTO de la demanda y sus pretensiones, el cual producirá los mismos efectos de la sentencia absolutoria.

NOTIFÍQUESE



LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 5 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 031

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA